

- Documentos
- Farmacoterapia
- Inversión
- Archivo
- Especiales
- Multimedia
- Protocolos
- Asesoría legal
- Formación
- Últimas noticias
- ¿Quién es quién?

Profesión

ARCHIVO

ENLACES

FOROS

Floro Andrés: "La receta electrónica podría provocar una menor relación con el paciente"

[Envíe esta noticia] [Imprimir] [Feedback]

"La receta electrónica, mal usada, podría conseguir que se pierda la interrelación entre paciente y farmacéutico, y podría retrasar el proceso de dispensación". Esta es la opinión de Nicanor Floro Andrés, miembro del comité científico y ponente del II Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac), que se celebrará en La Coruña los próximos días 17, 18 y 19 de noviembre y que cuenta con la colaboración de CF.

María M. Gómez. mariam.gomez@recoletos.es

Para Andrés, un mal uso de la receta electrónica "no aporta nada desde el punto de vista profesional y condiciona la actuación del farmacéutico, que ya no tendrá capacidad de actuación a la hora de dispensar".

"En cualquier caso, tiene efectos positivos evidentes si se maneja bien y si existe voluntad real por parte de todos los profesionales sanitarios de facilitar el trabajo de los otros".

El peligro que entraña el sistema de receta electrónica es el proceso burocrático a seguir para su uso (firma electrónica, restricciones por derecho a la intimidad,...), que podría entorpecer la dispensación.

Sin embargo, este retraso puede beneficiar a la relación entre paciente y farmacéutico, que tendrán más tiempo, y por ello una mayor información sobre la situación del paciente.

Pero estas son sólo hipótesis. "Los efectos de la receta electrónica todavía están en proceso de estudio y creemos que su resolución va a ser lenta. En el congreso analizaremos los posibles efectos y podremos llegar a conclusiones más certeras", apunta Andrés.

La relación interprofesional, las nuevas líneas abiertas entre los profesionales sanitarios y la investigación serán, además de la regulación y los efectos de la entrada en vigor de la receta electrónica, los asuntos que se analizarán en este congreso.

Nicanor Floro Andrés comenta a CF que los planteamientos prioritarios de esta segunda edición son "la mejora y la profundización sobre el papel que ejerce el farmacéutico comunitario gracias a la interrelación entre los profesionales sanitarios".

La formación, no sólo a nivel interno, sino transprofesional, será otro de los temas a debate en este encuentro. "Ya no se trata de formación interna en la farmacia sino también de estar en contacto con otros profesionales sanitarios que nos conduzca a la difusión de nuestra condición y a la colaboración con otros profesionales". En todo caso, "se ha avanzado mucho en experiencia y, sobre todo, en la diferenciación de la atención farmacéutica".

En esta edición del congreso también se quiere potenciar la investigación como pilar fundamental para el reconocimiento de la atención farmacéutica (AF). "Cada vez hay más investigación y más rigurosa, y cada vez hay más experiencia". Sin embargo, "la colaboración interprofesional sigue siendo capital en la difusión de la AF", añade.

Para Sefac, los acuerdos interprofesionales son la base para una mejor atención y un mayor conocimiento de las necesidades de los pacientes. Según Andrés, "no se trata de establecer equipos orgánicos. Tenemos que entender que tratamos al mismo paciente".

Acuerdos

En los últimos meses se han establecido diferentes acuerdos interprofesionales entre Sefac y otras asociaciones que buscan la interactividad y mejorar el tratamiento al paciente.

Sefac y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc) llegaron a un acuerdo con el Grupo de Investigadores de la Universidad de Granada y la **Fundación Abbott** para la elaboración de unas Guías de Indicación Farmacéutica que buscan soluciones para la mejora en el manejo, por ejemplo, de los síndromes menores en la oficina de farmacia, o en la detección de problemas relacionados con los medicamentos (PRM), siempre de forma consensuada, a través de la desviación.

UN WEB DE **R**
RECOLETOS

© Recoletos
Medios
Digitales S.L.

-Aviso legal

-Privacidad de
datos

La elaboración de estas guías sigue la línea de colaboración entre el sector farmacéutico comunitario y el resto de profesionales sanitarios. Aunque, según Andrés, "la indicación farmacéutica está todavía por resolver. Se trata de llegar a un entendimiento en el que los profesionales puedan establecer una relación con el paciente pero sin intentar inmiscuirse en la labor de cada uno. En cualquier caso estas son todavía las primeras experiencias. Existen ya acuerdos pero esperamos que se plasmen en papel".

La relación interprofesional, la investigación, la receta electrónica y la colaboración con los medios serán los ejes del encuentro

Comunicaciones, hasta el 20 de septiembre

Relación de condiciones a cuyo cumplimiento estará condicionada la aceptación de las comunicaciones para el congreso:

- **Fecha límite de recepción de resúmenes:** 20 de septiembre.
- **Áreas temáticas:** actividad clínica del farmacéutico comunitario sobre pacientes en régimen de ambulatorio; Integración de las distintas actividades de AF en la farmacia comunitaria; Repercusiones económicas de la atención farmacéutica en la farmacia comunitaria; Formación en atención farmacéutica en el ámbito de la farmacia comunitaria.
- **Nº de autores:** máximo de seis de los que al menos uno debe estar inscrito en el congreso.
- **Título de la comunicación:** debe estar mecanografiado en mayúsculas sin contener siglas o abreviaturas y hará referencia al contenido del trabajo.
- **Periodo de investigación:** estará concluido antes de la presentación del resumen.
- **Estructura:** el resumen deberá contar al menos con las secciones: objetivo, método y resultados y tendrá un máximo de cuatrocientas palabras. No se incluirán ni cuadros ni cifras.

Fuente: Sefac. Inscripciones para el congreso en www.sefac.org.

[El programa del II Congreso de Sefac está disponible en www.correofarmaceutico.com/documentos](http://www.correofarmaceutico.com/documentos)

11/09/2006

© **Recoletos Medios Digitales. Aviso Legal Contacto Publicidad**

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 102-W-CM concedida de Madrid, autoridad competente en la materia, el 16 de julio de 2002.